

Usuario No 55943 20251030043618

Cúcuta, 11 de noviembre de 2025

L Acevedo
Ave 9 21-10 Cuberos Niño
Teléfono: 3118346016
San José De Cúcuta, Norte de Santander
Ciclo 160 - Ruta 1430023548

En esta factura se incluyó un valor por concepto de recuperación consumos. Este cobro tiene origen en la visita técnica N° 32727026, realizada en su inmueble el día 24/10/2025, según proceso N° 28255828, en la que se detectó una irregularidad, consistente en una Derivación en el sistema de medición que afecta la correcta medición del consumo de energía.

Esta irregularidad faculta a CENS para aplicar el procedimiento previsto en el contrato de condiciones uniformes, Título VI, cláusulas 64 y siguientes (contenido del contrato disponible en www.cens.com.co); respaldado legalmente por lo establecido en la Ley 142 de 1994, artículos 146 y 150. El consumo dejado de facturar cobrado se determinó aplicando la siguiente fórmula:

Clausula 66.1 Numeral 2 Literal b

Fórmula:

$$CDF = CPG * TP$$

CDF: Consumo dejado de facturar
CPG: Consumo Promedio General
TP: Tiempo de permanencia en meses

Detalle Recuperación Energía			
Concepto	TV (\$)	CDF (kWh)	VCDF (\$)
Energía no facturada	909.177	531	482,772
Subsidio y/o contribución	- 454.588	531	-241,386
VCDF		\$ 241,386	

Teniendo en cuenta que el usuario se encuentra con suministro de energía prepago, el valor liquidado le será diferido; por lo cual el 10% de las recargas que se realicen, será destinado a amortizar el valor del Concepto De Recuperación Consumos.

**FIJACIÓN DE COMUNICACIONES
EN PÁGINA WEB Y CARTELERA
ATENCIÓN CLIENTES.**

NÚMERO USUARIO: 55943
PETENTE: L ACEVEDO
TIPO DE RESPUESTA: General Acto ()
RADICADO ENTRADA / FECHA: N/A
RADICADO DE SALIDA / FECHA: 20251030043618
Fecha de fijación: 02/12/2025
Fecha de desfijación: 09/12/2025

Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2001 el cual dispone Notificación por aviso: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad, por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá a tardar al finalizar el día siguiente al retiro del aviso".

Comunícate sobre tu factura?



Comunícate con nosotros a través de nuestros canales de autogestión:

WhatsApp **Lucía**
3232315115

Línea nacional
018000414115
Opción 1

Para opciones de financiación

Acude a nuestras oficinas



Recuerda:

- ✓ Ten a la mano tu documento de identidad.
- ✓ Trae autorización del propietario si el valor a financiar supera los 1.5 SMLV.
- ✓ Si vas a financiar a través del asesor virtual el valor será inferior a 1 SMLV.

Elige ser Legal
el hurto de energía es un delito.

Cordialmente,

LUISA FERNANDA MOLINA OLAVE

Tecnologo D Atencion Clientes Soporte